

#91 MAR-ABR 2021

CCBE-INFO

Revista



**Comité
Permanente
de CCBE**

2

**Reunión
externa**

5

**Principales
actividades
de CCBE**

7



Comité Permanente de CCBE de marzo

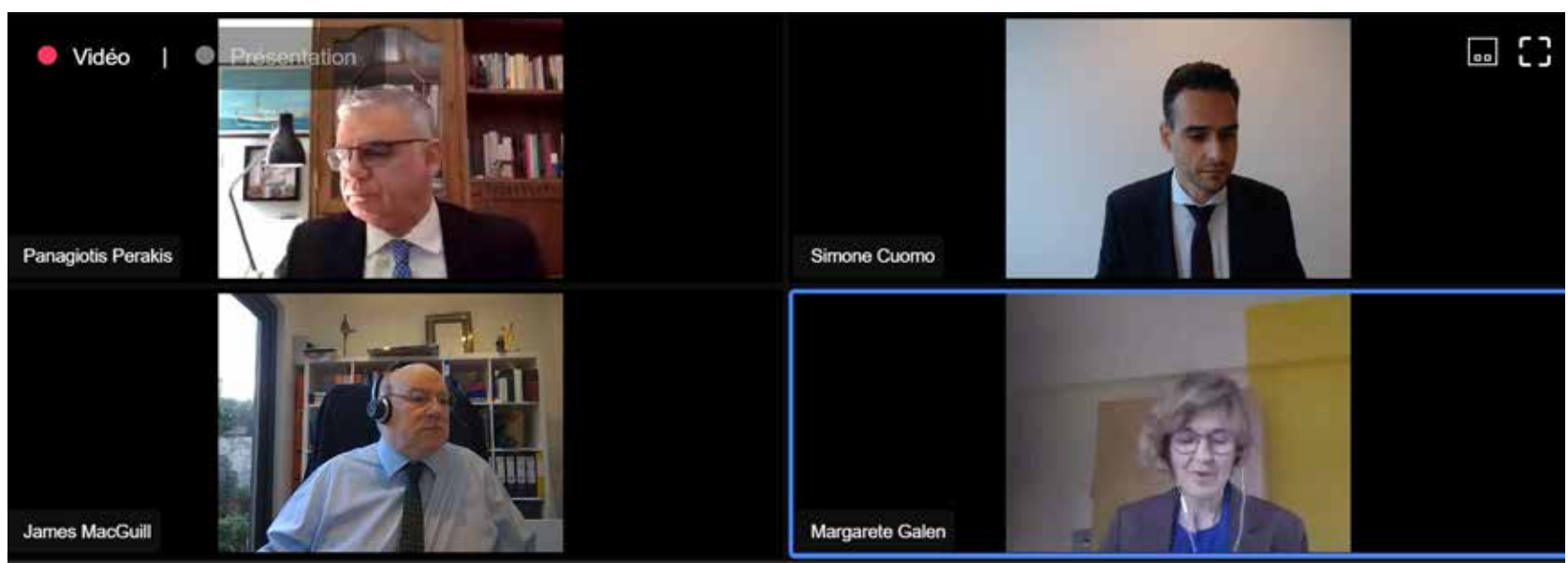
El 26 de marzo, CCBE celebró un Comité Permanente en línea en el que Anabela Pedroso, Secretaria de Estado de Justicia de Portugal, pronunció un discurso sobre la digitalización de la Justicia en la UE.



Anabela Pedroso, the Portuguese Secretary of State for Justice

Tras explicar la importancia y los retos de la digitalización en el mundo actual y en el contexto de la pandemia, Anabela Pedroso recordó que el trabajo conjunto de todos los actores de la justicia, profesionales de la judicatura y la abogacía, es fundamental en nuestros sistemas democráticos. La Secretaria de Estado presentó el programa de la Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea en materia de justicia y digitalización. Destacó el objetivo de promover la resiliencia, la eficiencia y la innovación del sistema judicial, situando a las personas en el centro. Destacó los objetivos comunes de CCBE y de la Presidencia portuguesa, en particular en el ámbito del acceso a la justicia y de la protección del Estado de Derecho. Anabela Pedroso explicó que una de las prioridades de la Presidencia portuguesa es situar a las personas en el centro de la digitalización de la justicia. Además, la Presidencia seguirá promoviendo la cohesión tecnológica y el fortalecimiento de la interoperabilidad

de los sistemas nacionales, especialmente a través de las negociaciones sobre el sistema e-CODEX. Para lograr el objetivo de "Justicia para todos", Anabela Pedroso concluyó que uno de los principales retos de la digitalización es aprovechar las oportunidades tecnológicas, sin dejar a nadie atrás, adoptando una visión que vaya más allá de la inmediatez, y contribuyendo a garantizar la dignidad y la igualdad de oportunidades para todos.



Durante el Comité Permanente se aprobaron los siguientes posicionamientos

Comentarios de CCBE a la Comunicación sobre la digitalización de la justicia en la UE

[CCBE adoptó sus comentarios sobre esta Comunicación](#) que fue presentada por la Comisión Europea en diciembre de 2020. CCBE solicita la aplicación efectiva del Reglamento eIDAS, ya que muchas autoridades nacionales se niegan a verificar las firmas electrónicas de otro Estado miembro. Con el fin de proporcionar seguridad jurídica a nivel de la UE, CCBE señala la necesidad de contar con normas mínimas a nivel de la UE para asegurar que los sistemas nacionales de justicia electrónica sean capaces de garantizar los derechos a un juicio justo (supervisión estructurada de los sistemas

nacionales de justicia electrónica, desarrollo de un proceso para probar los sistemas nacionales de justicia electrónica). En lo que respecta al uso de la inteligencia artificial en el ámbito de la justicia, CCBE apunta a la necesidad de mantener unas salvaguardias y principios mínimos para contrarrestar los posibles riesgos y abusos (identificación del uso de la IA; no delegación del poder de decisión del juez; posibilidad de verificar los datos introducidos y el razonamiento de la herramienta de IA; posibilidad de debatir e impugnar los resultados de la IA; neutralidad y objetividad de las herramientas de

IA). En lo que respecta al uso de la videoconferencia, CCBE pide que se elaboren normas mínimas obligatorias de la UE en cuanto a los mecanismos técnicos que deben establecerse para el uso de la videoconferencia con el fin de garantizar en la medida de lo posible una experiencia de audiencia fiel a la realidad, incluida la plena comunicación/interacción de todas las partes del procedimiento con la persona examinada. Dichas normas también deben garantizar la protección del secreto profesional durante la sesión.

Posicionamiento de CCBE sobre la propuesta e-CODEX

[CCBE aprobó su posicionamiento sobre la propuesta de Reglamento relativo a un sistema informatizado de comunicación en los procesos transfronterizos penales y civiles \(sistema e-CODEX\)](#), y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1726 (la propuesta e-CODEX). CCBE, como miembro del actual consorcio gestor de e-CODEX, acoge con gran satisfacción esta propuesta que establece la base jurídica del sistema e-CODEX y confía su gestión operativa a eu-LISA. En su documento, CCBE formula observaciones sobre las condiciones de funcionamiento de los puntos de acceso e-CODEX, subrayando que la propuesta no contiene disposiciones claras y concretas sobre las condiciones de funcionamiento de los mismos. Igualmente, no prevé las condiciones de financiación de las entidades que explotan un punto de acceso e-CODEX. Además, CCBE se congratula de la participación de las profesiones jurídicas y de las partes interesadas en la gobernanza y la gestión del sistema. Sin embargo, es necesario aclarar la propuesta en cuanto a las condiciones y la eficacia de esta necesaria participación. Al mismo tiempo, CCBE pide que se aclare cómo la estructura de gobernanza propuesta de e-CODEX garantizará

efectivamente la independencia del poder judicial en la práctica. De hecho, el reglamento podría necesitar requisitos más estrictos para garantizar este principio. Por último, CCBE considera que las disposiciones de la propuesta no son adecuadas cuando se trata de la protección de los derechos fundamentales. Por lo tanto, deberían incluirse referencias explícitas en cuanto a la aplicabilidad de la Carta de derechos fundamentales de la UE.



Posicionamiento de CCBE sobre la Ley de Servicios Digitales (DSA) y la Ley de Mercado Digital (DMA)

Tanto la DSA como la DMA fueron presentadas por la Comisión Europea en diciembre de 2020. Algunos aspectos de la DSA son de especial interés para la abogacía, como la definición de “contenido ilegal en línea”, que también puede incluir el ejercicio no autorizado de la abogacía. Además, según la propuesta, los Colegios de Abogados pueden ser considerados como “alertadores fiables”. En cuanto a la aplicación de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, la DSA debería prever condiciones más claras y justas sobre las normas de procedimiento, y no debería privar a las partes de ser representadas o asistidas por abogado/a. Además, CCBE subraya que el secreto profesional y la protección de los derechos a un juicio justo deberían estar efectivamente garantizados en los procedimientos establecidos por la propuesta ante los coordinadores digitales nacionales y la Comisión. CCBE considera que deben aplicarse las mismas garantías a todos los prestadores de servicios de intermediación, ya sean plataformas en línea pequeñas o muy grandes, e independientemente de que el procedimiento sea llevado a cabo por las autoridades nacionales o por la Comisión. En lo que respecta a la DMA, CCBE señala que la propuesta debe prever que la Comisión garantice un procedimiento justo e imparcial antes de adoptar cualquier decisión definitiva, incluido el derecho a ser oído de las personas afectadas y el derecho a tener acceso al expediente, respetando la confidencialidad y el secreto profesional, así como la obligación de motivar de manera significativa las decisiones.

Más información sobre el documento de posición del CCBE [aquí](#).

Contribución de CCBE al Informe del Estado de Derecho de 2021

Esta [contribución](#) se adoptó en respuesta a la invitación de la Comisión Europea y a la consulta pública que se lanzó. En la misma, CCBE subraya los desarrollos más importantes del Estado de Derecho y las preocupaciones relacionadas con la profesión de la abogacía identificadas por sus miembros, y pide el reconocimiento de la independencia de la abogacía y de los Colegios de

Abogados como un componente indispensable de la independencia de los sistemas de justicia y del Estado de Derecho. Además, CCBE se refirió a su [declaración sobre el Informe 2020 sobre el Estado de Derecho](#) que se publicó en diciembre de 2020 tras intensos debates y reuniones internas tras la publicación del primer Informe anual sobre el Estado de Derecho.



Comentarios de CCBE sobre la Estrategia Europea de Formación Judicial

Estos [comentarios](#) se adoptaron a raíz de la [Comunicación de la Comisión “Garantizar la justicia en la UE - una estrategia europea de formación judicial para 2021-2024”](#) que se publicó el 2 de diciembre de 2020. CCBE siempre ha promovido la formación de alta calidad para la abogacía, que incluso se refiere en el Código de Conducta del CCBE. Por lo tanto, CCBE acogió con satisfacción la estrategia europea de formación judicial para garantizar el compromiso político y llamar la atención sobre la importancia de un desarrollo profesional continuo de los profesionales de la justicia, incluida la abogacía. CCBE pide que se ponga a disposición de la UE una financiación adecuada para la formación de la abogacía, con el fin de garantizar la igualdad de acceso a las oportunidades de formación para todos los profesionales de la justicia. El ambicioso objetivo de formar al 15% de los abogados de aquí a 2024 en materias relacionadas con el Derecho de la UE es muy necesario, pero sólo podrá alcanzarse si va acompañado de los recursos adecuados y de los procedimientos apropiados para obtener estos recursos. En sus comentarios, CCBE también se refiere a la dificultad de recopilar datos sobre el número de profesionales formados para el informe anual.

Conferencia de alto nivel sobre justicia digital

La Presidenta de CCBE, Margarete von Galen, abordó el tema de la digitalización de la Justicia en Europa y la importancia del papel de la abogacía en la Conferencia de Alto Nivel "Por una Justicia electrónica centrada en las personas", organizada bajo la Presidencia portuguesa del Consejo de la UE. Subrayó que los esfuerzos por la digitalización deben seguir centrados en la mejora de la calidad de los sistemas de justicia y que estos cambios no se introducen únicamente para mejorar la eficiencia o ahorrar de costes. También destacó la importancia del diálogo estructural y la colaboración entre todos los actores de la justicia, incluida la abogacía. Para ello, propuso la creación de una especie de Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre la digitalización de la justicia y el uso de la IA en la justicia como órgano asesor de la Comisión Europea.

Lea su discurso [aquí](#).

Reunión con el Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo



*Juan Fernando López Aguilar,
Presidente de la Comisión de
Libertades Civiles, Justicia y
Asuntos de Interior del Parlamento
Europeo*

La Presidenta de CCBE, Margarete von Galen, el Vicepresidente Primero, James MacGuill y el Secretario General, Simone Cuomo, mantuvieron una reunión online el 21 de abril con Juan Fernando López Aguilar, Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo (la Comisión LIBE). Mantuvieron un fructífero intercambio sobre varios temas, entre ellos Europol,

prueba electrónica, la Orden de Detención Europea, la migración/asilo y el Estado de Derecho, en particular en relación con la independencia de la abogacía y los Colegios de Abogados. CCBE espera continuar la colaboración y compartir las sugerencias y posiciones de CCBE en relación con varios expedientes importantes que la Comisión LIBE está tratando.

Taller de CCBE sobre los fondos de la UE disponibles para los colegios de abogados y la abogacía

El 9 de marzo de 2021 tuvo lugar un taller de CCBE sobre los fondos de la UE disponibles para los colegios de abogados y la abogacía, que reunió a más de 100 participantes de diferentes colegios nacionales y locales. Durante este evento, los representantes de la Comisión Europea ofrecieron varias presentaciones interesantes, concretamente sobre el [Mecanismo de Resiliencia y Recuperación de la UE \(RRF\)](#), que es el instrumento de apoyo financiero clave para varios programas de reforma nacionales, incluidas las medidas relativas a la digitalización de los sistemas de justicia tanto en el contexto nacional como transfronterizo. Las presentaciones también abarcaron los programas de [Justicia](#) y [Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores \(CERV\)](#), así como las [convocatorias abiertas](#) dentro del programa de Justicia. La grabación completa del taller, así como las presentaciones realizadas, están disponibles en [el sitio web de CCBE](#).

Tras el éxito de este taller, se organizó un segundo taller el 23 de marzo de 2021 para realizar un intercambio interno de experiencias en relación con la obtención de

fondos de la UE y para dar la oportunidad a los miembros de CCBE de intercambiar sus ideas en relación con las convocatorias abiertas de propuestas de fondos de la UE, incluyendo la formación de la abogacía. Durante este taller, el Consejo General de la Abogacía Española y su Fundación realizaron presentaciones sobre su experiencia en la solicitud de fondos de la UE, así como la Fundación Europea de Abogados. Se debatieron ideas de futuro para las convocatorias de propuestas para la formación de los profesionales de la justicia.



Webinar de CCBE/EWLA sobre Género y la profesión jurídica



El 8 de marzo de 2021, CCBE tuvo el placer junto con la Asociación Europea de Abogadas (EWLA), de acoger un evento con motivo del Día Internacional de la Mujer. El evento se centró en el tema "Género y la profesión jurídica: ¿dónde estamos ahora, dónde queremos estar y cómo llegar?". Con 80 participantes, el evento fue un gran éxito. Los debates fueron muy dinámicos, atractivos e informativos. CCBE estuvo encantado de centrar su sesión en las "Medidas para abordar la disparidad de género en las abogacías nacionales de CCBE". La sesión de la EWLA se centró en "La tecnología jurídica y el futuro de las mujeres en la abogacía". Ambas sesiones fueron seguidas de debates abiertos. Tras el éxito obtenido, se espera poder volver a organizar un evento similar en 2022.

Convenio europeo sobre la profesión de la abogacía

Estado de tramitación en el Consejo de Europa

El 31 de marzo de 2021, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó el [“Estudio de viabilidad de un nuevo instrumento jurídico europeo, vinculante o no, sobre la profesión de la abogacía - Posible valor añadido y eficacia”](#), así como [“el Informe de la 95ª reunión del Comité Europeo de Cooperación Jurídica \(CDCJ\) que contiene el Proyecto de Mandato para un Comité de Expertos encargado de elaborar un proyecto de instrumento jurídico europeo sobre la profesión de la abogacía”](#). La decisión adoptada por el Comité de Ministros está disponible [aquí](#). En cuanto a los próximos pasos, el Consejo de Europa deberá adoptar un presupuesto para que el comité de expertos comience sus trabajos en enero de 2022. En mayo se celebrará una reunión del Grupo de Trabajo del Convenio Europeo de CCBE para preparar la organización de los futuros trabajos al respecto.

30º Aniversario de los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados de la ONU

El 13 de marzo de 2021, la presidenta de CCBE, Margarete von Galen, intervino en el simposio internacional organizado por la Federación Japonesa de Colegios de Abogados (JFBA), la Unión Internacional de Abogados (UIA) y el Grupo Nacional de Japón, Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP), con motivo del 30º aniversario de la adopción de los Principios Básicos de la ONU sobre la Función de los Abogados. En su [discurso](#), subrayó la importancia de estos Principios Básicos de la ONU para la profesión jurídica y, más ampliamente, para el Estado de Derecho. A continuación, compartió la experiencia de CCBE con los Principios Básicos de la ONU en la implementación de sus misiones. Por último, se refirió a los desafíos actuales y a cómo mejorar la situación de la abogacía. En particular, reiteró el firme apoyo de CCBE a los trabajos realizados por el Consejo de Europa sobre un futuro Convenio Europeo sobre la profesión de la abogacía y constató que dicho instrumento específico y vinculante es necesario para preservar la independencia, la integridad de la administración de justicia y el Estado de Derecho.



Migraciones



El 14 de abril de 2021, CCBE aprobó sus posicionamientos sobre dos propuestas del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, una sobre [la propuesta modificada de Reglamento por el que se establece un procedimiento común de protección internacional en la Unión](#), y otra sobre [la propuesta de Reglamento por el que se introduce un control de los nacionales de terceros países en las fronteras exteriores](#).

Por lo que se refiere al Reglamento de procedimiento (APR), CCBE acoge con satisfacción sus objetivos de introducir un procedimiento común de asilo basado en normas optimizadas y armonizadas. Sin embargo, CCBE expresa su preocupación por el procedimiento acelerado, la norma del 20% y los "países seguros" y el procedimiento fronterizo, para los que CCBE subraya la necesidad de recursos efectivos y de protección judicial, especialmente mediante el acceso efectivo a la asistencia jurídica durante todo el procedimiento.

Por lo que respecta al reglamento de control, aunque CCBE acoge con satisfacción su objetivo de crear un procedimiento de asilo más justo y fluido, CCBE expresa su preocupación en relación con el pleno respeto de los derechos y libertades fundamentales en el ámbito de la protección internacional, el acceso al territorio, los plazos, las salvaguardias para las personas vulnerables, como los niños, y subraya la necesidad de proporcionar garantías procesales necesarias para ello. Más concretamente, CCBE expresa su preocupación por la falta de acceso a la información, el acceso a la asistencia jurídica independiente y la revisión judicial.

Derecho penal

Fiscalía Europea

El 31 de marzo, CCBE mantuvo una reunión muy provechosa con representantes de la Fiscalía Europea (EPPO). Durante la reunión, CCBE indicó que espera recibir información de los abogados sobre los problemas que encuentran en relación con el funcionamiento de la EPPO. El intercambio de información fue muy útil y CCBE espera con interés futuras comunicaciones con la EPPO. Durante muchos años, CCBE ha seguido la evolución de la creación de la EPPO. A este respecto, CCBE ha estado en contacto con la

Comisión, en la que ha planteado cuestiones relacionadas con el papel de la defensa y otros asuntos conexos.



Presunción de inocencia

En marzo de 2021, la Agencia de Derechos Fundamentales (FRA) publicó un [Informe sobre la presunción de inocencia](#). CCBE tuvo el placer de mantener una serie de intercambios con la FRA durante la preparación del Informe. El 31 de marzo de 2021, la Comisión Europea adoptó un Informe sobre la aplicación de la Directiva de presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio en los procedimientos penales. La Comisión considera que, en general, la Directiva ha aportado un valor añadido a la UE al elevar el nivel de protección de los ciudadanos implicados en procesos penales, especialmente en algunos Estados miembros en los que

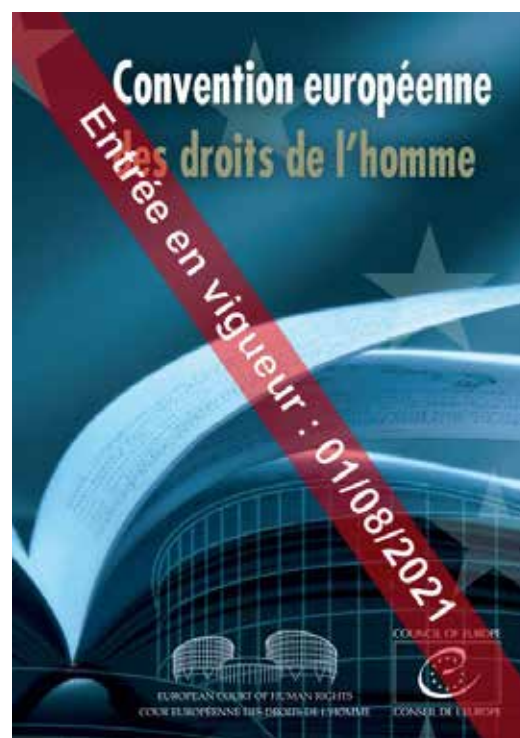
determinados aspectos de la presunción de inocencia no estaban consagrados en la legislación nacional. Sin embargo, el presente informe pone de manifiesto que en algunos Estados miembros siguen existiendo dificultades en relación con disposiciones clave de la Directiva. Esto es especialmente cierto en lo que respecta al alcance de las medidas nacionales de aplicación de la Directiva, y a la transposición de las disposiciones de la Directiva sobre la prohibición de las referencias públicas a la culpabilidad y sobre el derecho a no autoinculparse. La Comisión continuará, con carácter prioritario, los expedientes de infracción abiertos por falta de transposición completa de la Directiva. CCBE mantendrá una reunión con la Comisión en abril para debatir las conclusiones de la Comisión.

Delegación Permanente ante el TEDH

Entrada en vigor del Protocolo nº 15 del Convenio Europeo de Derechos Humanos

El 21 de abril de 2021, Italia depositó su instrumento de ratificación del Protocolo nº 15 que modifica el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Esta ratificación provocará la entrada en vigor de este Protocolo con respecto a todos los Estados miembros del Consejo de Europa el 1 de agosto de 2021. Una de las consecuencias de la entrada en vigor del Protocolo 15 será la reducción del plazo para presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 a 4 meses. Por lo tanto, las víctimas de violaciones de los derechos humanos tendrán que ponerse en contacto con su abogado/a lo antes posible.

Más información disponible [aquí](#).



Reforma del mecanismo del TEDH

Como seguimiento del trabajo de la Delegación Permanente de CCBE ante el TEDH (PD STRAS) sobre la Reforma del Mecanismo del TEDH, el Presidente de la PD STRAS, Piers Gardner, participó en la segunda reunión del Grupo de Redacción del Consejo de Europa sobre la mejora de la aplicación nacional del sistema del Convenio Europeo de Derechos Humanos (DH-SYSC-V) (del 29 al 31 de marzo de 2021) y en la reunión del Grupo de Redacción sobre la tramitación y resolución efectivas de los asuntos relativos a los litigios interestatales (DH-SYSC-IV) (del 14 al 16 de abril de 2021).

Todos los trabajos futuros y pasados del PD STRAS a este respecto están disponibles [aquí](#).

Derechos Humanos

Acto internacional en memoria de Ebru Timtik

El 5 de abril de 2021, con motivo del Día la abogacía en Turquía, la Presidenta de CCBE, Margarete von Galen, intervino como una de las ponentes principales en el Evento Internacional en Memoria de Ebru Timtik: Una vida dedicada a la lucha, organizado por la Asociación de Abogados Progresistas (Çağdaş Hukukçular Derneği). Este evento reunió a la comunidad jurídica internacional para conmemorar a Ebru Timtik, que falleció tras una huelga de hambre de 238 días con la exigencia de un juicio justo para todas las personas que sufren la injusticia actual en Turquía. En noviembre de 2020, CCBE concedió un premio póstumo de derechos humanos a Ebru Timtik.

El discurso completo de la Presidenta de CCBE está disponible [aquí](#).



Ebru Timtik

Derechos Humanos y medioambiente

El 27 de abril de 2021, el Presidente del Comité de Derechos Humanos de CCBE, Stefan von Raumer, participó en un taller sobre el tema "Medio ambiente, derechos humanos y empresas: un marco para abordar los desafíos de la protección del medio ambiente", organizado por la Presidencia alemana del Comité de Ministros, en cooperación con el Comité Directivo de Derechos Humanos del Consejo de Europa. Este evento tuvo lugar justo antes de la primera reunión del Grupo de Redacción sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente, celebrada del 28 al 30 de abril de 2021, en la que el Presidente del Comité de Derechos Humanos de CCBE, Stefan von Raumer, participó como observador de CCBE.

Más información [aquí](#).

Defensa de los defensores

En marzo y abril de 2021, CCBE envió 18 cartas y se sumó a varias iniciativas de apoyo a la abogacía en peligro en Bahréin, Bielorrusia, China, Colombia, Egipto, Myanmar, Filipinas, Tayikistán, Tailandia, Turquía y Venezuela.

Todas las cartas de apoyo de CCBE a la abogacía en peligro y otras iniciativas conjuntas pueden consultarse en el [portal de derechos humanos de CCBE "Defensa de los defensores"](#).

CCBE está especialmente preocupado por las siguientes situaciones:

Bielorrusia:

Inhabilitación de los abogados Mikhail Kiryluk, Konstantsin Mikhel, Maksim Konan, Siarhej Zikratski y Lyudmila Kazak. Esta última, tras serle retirada la licencia, fue detenida y condenada.

China:

Acoso al abogado Jiang Tianyong, detención continuada de los abogados Li Yuhan y Chang Weiping e inhabilitación del abogado Ren Quanniu y disolución de su bufete.

Venezuela:

Acoso a la abogada Raquel Sánchez.

Tayikistán:

Detención del abogado Abdulmajid Rizeov.

Myanmar:

La actual persecución de los abogados en Myanmar tras el golpe militar. Muchos abogados han sido detenidos, lo que ha obligado a otros a esconderse para evitar ser arrestados.

Colombia:

Amenaza de muerte contra el abogado Sebastián Escobar Uribe.

Turquía:

Acoso al abogado Öztürk Türkddoğan.

Tailandia:

Procedimiento de inhabilitación contra el abogado Anon Nampha, miembro de la organización Thai Lawyers for Human Rights.

Filipinas:

Intento de asesinato del abogado Angelo Karlo Guillen.

Egipto:

Continuación de la detención de los abogados Ezzat Ghoneim y Haytham Mohammadein y continuación de la detención y deterioro del estado de salud de la abogada Hoda Abdelmoniem. Tanto Haytham Mohammadein como Hoda Abdelmoniem han recibido el Premio CCBE de Derechos Humanos 2020.

Bahréin:

Suspensión del abogado Abdullah Al-Shamlawi



Delegación Permanente ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General de la UE y el Tribunal de la AELC

En enero, el Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (Tribunal de la AELC) inició una consulta sobre la "posible publicación de las observaciones escritas en los casos de dictamen consultivo". CCBE presentó una [respuesta a la consulta](#). En su respuesta, CCBE se complace en señalar que el Tribunal de la

AELC está considerando la posible publicación de las observaciones escritas en los casos de dictámenes consultivos y CCBE está de acuerdo en que se trata de un paso importante hacia una mayor transparencia. CCBE también planteó otros puntos en relación con la consulta.



**COUR DE JUSTICE
DES COMMUNAUTÉS
EUROPÉENNES**

Derecho de empresa

Se ha publicado el libro "[Modernisation of European Company Law](#)" que incluye las principales presentaciones realizadas durante la conferencia de CCBE "Modernisation of European Company Law" del 27 de noviembre de 2019. Esta publicación ha sido dirigida por el presidente del Comité de Derecho de Empresa de CCBE, Antigoni Alexandropoulou, e incluye contribuciones de otros expertos de CCBE. El libro presenta y analiza en profundidad los recientes desarrollos legislativos y las cuestiones jurídicas de actualidad en el Derecho de Empresa Europeo, como los aspectos y retos importantes en la aplicación de la nueva Directiva de Movilidad y la Directiva de Digitalización del Derecho de Sociedades. Esta publicación explora además el futuro del Derecho de Empresa de la UE, en particular en lo que respecta al gobierno corporativo sostenible, los deberes de los directores, las empresas buzón y la posible armonización de las normas que regulan los grupos de empresas en la UE.

Agenda

17 DE MAYO 2021

Cumbre G7

21 DE MAYO 2021

Pleno online de CCBE

14 DE JUNIO DE 2021

1ª Edición del Día Internacional por un juicio justo y premio Ebru Timtik

25 DE JUNIO DE 2021

Comité Permanente online de CCBE

Council of Bars and Law Societies of Europe

The voice of European Lawyers

Rue Joseph II, 40/8 - B-1000 Brussels | +32 (0)2 234 65 10 | ccbe@ccbe.eu
ccbe.eu | [Twitter](#) | [LinkedIn](#) | [Facebook](#) | [YouTube](#)